

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico de la gerencia de la ACIDC (Agencia De Comercialización E Innovación Para El Desarrollo De Cundinamarca), en la estructuración, desarrollo e implementación de las acciones jurídicas derivadas de la ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de la logística, promoción de la comercialización y abastecimiento; así como en lo concerniente a la estructuración de los procesos contractuales de las subgerencias y la formulación y seguimiento de respuestas a PQR

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

- a. La entidad requiere un *profesional en Ciencias Sociales y Humanas* ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.
- b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar con DIEZ A DIESISIETE (10 - 17) meses de experiencia profesional

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó la documentación a *ARMANDO ROBLES GONZALEZ* la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de de la Oficina de Gestión Corporativa - área de contratación de la ACIDC, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

EDUCACIÓN:

Nombre Institución Educativa	Instituto Integrado Nacionalizado Joaquin Gonzalez Camargo
Título Otorgado	Bachiller academico
Fecha de Graduación	02 de diciembre de 2000

Nombre Institución Educativa	Universidad La Gran Colombia
Título Otorgado	Abogado
Fecha de Graduación	06 de diciembre de 2019

EXPERIENCIA:

Empresa o entidad	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
CORABASTOS	8/07/2020	7/01/2021	6 meses 3 días
CORABASTOS	25/01/2021	24/07/2021	6 meses
Total, de tiempo acreditado	12 meses 3 días		

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentado por **ARMANDO ROBLES GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 74188684 de **SOGAMOSO, BOYACA**, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá D. C., se expide a los 17/02/2023.



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
Profesional Especializado – Oficina de Gestión Corporativa
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

Proyectó: Germán Ignacio Gutiérrez González – Contratista ACIDC